



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2024, de la Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, por la que se resuelve el proceso de selección, mediante concurso-oposición libre, para la provisión como plantilla fija de una plaza de Redactor/a en la Radio Autonómica de Aragón, SAU.

La Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, establece en el artículo 32.4 la competencia del Director General sobre la convocatoria de las pruebas de admisión para la contratación de personal laboral de carácter fijo. Mediante Resolución del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de 28 de noviembre de 2022, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 246, de 22 diciembre de 2022, se convocó la provisión de una plaza fija de plantilla de un/a Redactor/a en la Radio Autonómica de Aragón, SAU, en régimen de concurso-oposición libre de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 20 del Convenio Colectivo de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus Sociedades.

Ultimado el proceso de selección, se debe resolver sobre la provisión de la vacante, dando término al proceso iniciado y decidiendo sobre la propuesta elevada por el Tribunal de selección según la convocatoria mencionada al inicio y las bases de la misma, disponible desde el 22 de diciembre de 2022 en el sitio de internet de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión <https://www.cartv.es/contratacion/empleo/aragon-radio>.

Visto el informe del Tribunal calificador en su sesión del 19 de enero de 2024, y en aplicación de la base 7 de la convocatoria, por la presente Resolución se hace público el nombre de la persona aspirante a la que, habiendo superado el procedimiento selectivo, se le ofrece la plaza convocada por ser la candidata que ha obtenido la mayor puntuación:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación final acumulada
Ana Sánchez Borroy	***3176**	94,85

La candidata seleccionada deberá, tras la comunicación de adjudicación del proceso, presentar los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria, salvo que ya obren en poder de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Asimismo, siguiendo la base séptima de la convocatoria mencionada en el párrafo segundo de esta Resolución, las candidaturas que han superado las fases del proceso sin obtener la plaza, pasarán a formar parte del banco de empleo de Redactor/a y serán susceptibles de selección para la cobertura de necesidades temporales de contratación que surjan en este puesto en los términos expresados en el artículo 22 del vigente Convenio Colectivo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus Sociedades. Dicha lista se publica en el sitio de internet de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://www.cartv.es/contratacion/empleo/aragon-radio>).

La presente Resolución se emite en el marco de un procedimiento de selección de personal para su incorporación como personal fijo de la plantilla de la sociedad mercantil pública Radio Autonómica de Aragón, SA que actúa en régimen de derecho privado y conforme a lo dispuesto en la legislación laboral. Cualquier acto de impugnación de la misma deberá realizarse ante los Juzgados de lo Social en el plazo y por el procedimiento establecido en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 22 de enero de 2024.

La Directora General de la Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión,
RAQUEL FUERTES RODRIGO